

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA**

Empresa y/o contratista **LUIS ALBERTO VILLAR GARCÍA.**

**NOMBRE: ESTUDIO PARA EXENCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DESCARGA PLUVIAL EN LA COMUNIDAD SANTA ELENA ANTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

R.F.C. **VIGL8103284L9**

**ANTECEDENTES**

Contrato núm. <b>JAPAMI/SROP/2015-05</b>	Importe	<b>\$17 400.00</b>	incluido el IVA.
	Total Importe	<b>\$17 400.00</b>	incluido el IVA.

Fecha de inicio según contrato: 06 de julio de 2015.

Fecha de terminación según contrato: 23 de octubre de 2015.

Fecha de inicio real: 06 de julio de 2015.

Fecha de terminación real: 07 de agosto de 2015.

**LUGAR Y FECHA DE RECEPCION**

**Lugar de recepción.**

Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720,  
Col. Independencia, Irapuato, Gto.

**Fecha de recepción**

Siendo las 09:00 horas del  
miercoles 30 de septiembre de  
2015.

**NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:**

**Por JAPAMI:**

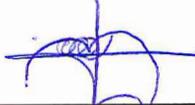
**Ricardo Castro Torres,**  
presidente del consejo directivo.

**Humberto Javier Rosiles  
Álvarez,**  
director general.

**Esteban Jesús Banda  
Gallardo,**  
gerente de ingeniería y diseño,

LDVG  
A

  
Isaac Sánchez Magdaleno,  
director del área de proyectos.

  
Luis Javier Manzano  
Cervantes,  
jefe del área de administración  
de obra.

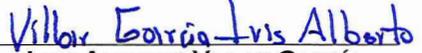
  
Jose Octavio Guadalupe  
Chagoya Gómez,  
supervisor de proyecto.

TESTIFICA, representante de:

  
Juan Manuel Gómez Medina,  
contraloría municipal.

  
Carlos Eduardo Solís Pacheco,  
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista LUIS ALBERTO VILLAR GARCÍA:

  
LUIS ALBERTO VILLAR GARCÍA.

### MOTIVO

Entregar por la parte de la contratista y recibir por JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el *PROGRAMA DE OBRA*, los trabajos que ejecutó el contratista, en la acción denominada « ESTUDIO PARA EXENCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DESCARGA PLUVIAL EN LA COMUNIDAD SANTA ELENA ANTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES» con cargo al contrato número JAPAMI/SROP/2015-05.

1	<b>Los datos generales incluyen:</b> Proyecto (nombre, ubicación), Promovente (nombre o razón social, nombre y cargo del representante legal y dirección) y Responsable de la solicitud (nombre o razón social, RFC, nombre y dirección del responsable técnico del estudio). Obtención de datos en visita de campo.	EST	1.00
2	<b>Descripción del proyecto,</b> incluye: Descripción general y naturaleza del proyecto, ubicación física del proyecto, croquis de ubicación del sitio de proyecto, inversión requerida, dimensiones del proyecto, objetivos del proyecto, descripción de características del proyecto y actividades a realizar (etapa de preparación, construcción y/u operación y mantenimiento; residuos y emisiones.	EST	1.00
3	<b>Marco legal que sustenta la exepción.</b>	EST	1.00

4	<b>Medio físico del proyecto.</b> Aspectos bióticos (vegetación y fauna en el sitio del proyecto y que se verá afectada); aspectos abióticos (hidrología superficial y Hidrología subterránea:	EST	1.00
7	<b>Instrumentos y elementos técnicos que sustentan la información señalada:</b> Planos del proyecto, anexo fotográfico, croquis en topográfico 1:50000.	EST	1.00
8	<b>Expediente Técnico de la solicitud de excepción de Manifestación de impacto ambiental,</b> incluye: integración de Análisis de impacto ambiental; se presentarán 2 (dos) documentos en original debidamente encuadernados y rotulados, con su respectivo respaldo digital en CD ROM 3 (tres), debidamente identificado y rotulado. Los archivos y expediente impreso y digital se presentarán en: documentos en MS WORD arial 12, datos tabulados en MS EXCEL, planos en AUTOCAD,.	EXP	1.00

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con los términos de referencia y las especificaciones generales si las hubiere.

### FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

### RELACION DE ESTIMACIONES

NUM.	PERIODO	IMPORTE ESTIMADO
1	06/07/2015 AL 07/08/2015	\$13,920.00
	ESTIMADO	\$13,920.00
	POR EJERCER	\$3,480.00

### RELACIÓN DE PENDIENTES

Pago de estimaciones, aprobación de la dependencia correspondiente, finiquito, acta de entrega-recepción total,.

### SANCIONES:

Ninguna.

### G A R A N T I A S

CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO JAPAMI/SROP/2015-05. ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO. El contratista ha renunciado expresamente al otorgamiento del anticipo y JAPAMI, por su parte, atendiendo al monto del contrato exime a el contratista del otorgamiento de la garantía de cumplimiento con

fundamento en el **ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

## **RECEPCIÓN**

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los terminos del contrato número **JAPAMI/SROP/2015-05**, las reclamaciones que estime pertinentes por mala calidad en los trabajos o pago de los indebidos.

### **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA:**

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que el estudio se encuentra terminado y con la finalidad y el destino de su ejecución según los términos de referencia, las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por el departamento de Proyectos de la gerencia de ingeniería y diseño de la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (JAPAMI).

### **OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

---

---

---

---

### **NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:**

Por JAPAMI, reciben:

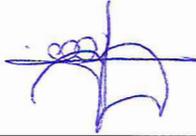
Ricardo Castro Torres,  
presidente del consejo directivo.

Humberto Javier Rosiles  
Álvarez,  
director general.

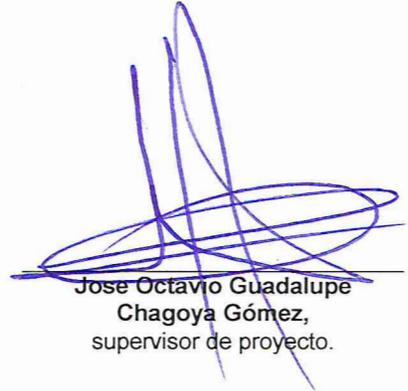
Esteban Jesús Banda Gallardo,  
gerente de ingeniería y diseño.



Isaac Sánchez Magdaleno,  
director del área de proyectos.



Luis Javier Manzano  
Cervantes,  
jefe del área de administración  
de obra.



Jose Octavio Guadalupe  
Chagoya Gómez,  
supervisor de proyecto.

TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina,  
contraloría municipal.



Carlos Eduardo Solís Pacheco,  
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista LUIS ALBERTO VILLAR GARCÍA:

*Villar Garcia Luis Alberto*  
LUIS ALBERTO VILLAR  
GARCÍA



